

RIO GALLEGOS, 23 NOV. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.161/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 435/98 interpuesta por el Jefe de la División Administración, por la que se impulsa un proceso de evaluación y propuesta de reformulación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que resulta conveniente la extensión de dicho análisis al Profesorado en Ciencias Administrativas Contables, haciendo participe a la División Educación;

Que podrá resultar de común interés al resto de las Unidades Académicas que tienen instalados carreras técnico-instrumentales ligadas al área de administración;

Que fue tratado en acto plenario y aprobada por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud efectuada por el Jefe de la División Administración para realizar en el ámbito de dicha División tareas de Evaluación de Carrera y Propuesta de Reformulación de Planes de Estudio para la Licenciatura en Administración y el Profesorado en Ciencias Administrativas Contables.-

ARTICULO 2°.- PROPICIAR la participación de la División Educación, como así también la de representantes de las restantes Unidades Académicas que tienen instaladas carreras técnico-instrumentales ligadas al área de Administración.-

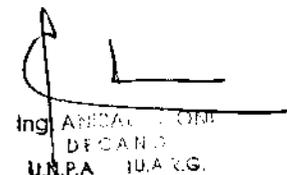
ARTICULO 3°.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR autorización al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para la realización de lo indicado en los artículos precedentes.-

ARTICULO 5°.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. ANCALI LOM
DECANO
U.N.P.A. UARG.

ACUERDO

N°

445